

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL– LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario- Antioquia, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario Laboral Primera Instancia
DEMANDANTE	Banco Davivienda S.A.
DEMANDADO	Maxsports Soluciones textiles S.A.S y otro
RADICADO	05697 31 12 001 2021-00181 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio N° 495

Se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que aclare la solicitud elevada a la Judicatura, toda vez que no es posible que se hubiese pagado los gastos de registro desde el pasado 26 de Agosto de 2021, debido a que la demanda apenas se radicó el pasado 5 de noviembre de 2021, como se constata en la unidad documental 3 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 064 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 29 de septiembre del año 2022

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario